

# SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

## AL 35º PREMIO "PICA D'ESTATS"

### FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

La solicitud de inscripción deberá presentarse debidamente firmada, tal y como establece el artículo 11 de la Ley 39/2015.

- Si se firma manualmente, se deberá cumplimentar el documento electrónicamente, imprimirlo y entregarlo, presencialmente o mediante correo certificado, junto con los trabajos, a la dirección siguiente: rambla Ferran, 18, 3.º, 25007 Lleida.
- Si se firma con firma electrónica, se deberá tramitar la inscripción al Premio desde la sede electrónica del Patronato de Turismo y adjuntar los trabajos a través del enlace web <https://premispicadestats.diputaciolleida.cat>.

También podrán presentarse los trabajos mediante cualquiera de las otras opciones previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015.

### PERSONA QUE HACE EL TRÁMITE <sup>1</sup>

 (+34) 973 245 408

Nombre y apellidos

NIF

Dirección

Población

CP

País

Teléfono

Correo electrónico

¿Quiere recibir notificaciones telemáticas en relación con esta solicitud?

Sí

No

*Importante: Si se trata de una persona jurídica o profesional está obligada a recibir notificaciones telemáticas.*

[www.aralleida.com/pica](http://www.aralleida.com/pica)



Es necesario incluir a todos los autores de los trabajos, que pueden ser personas físicas o jurídicas.

### AUTOR/A 1

<b>Nombre y apellidos</b>		<b>NIF</b>	
<b>Dirección</b>			
<b>Población</b>		<b>CP</b>	<b>País</b>
<b>Teléfono</b>	<b>Correo electrónico</b>		

### AUTOR/A 2

<b>Nombre y apellidos</b>		<b>NIF</b>	
<b>Dirección</b>			
<b>Población</b>		<b>CP</b>	<b>País</b>
<b>Teléfono</b>	<b>Correo electrónico</b>		

### AUTOR/A 3

<b>Nombre y apellidos</b>		<b>NIF</b>	
<b>Dirección</b>			
<b>Población</b>		<b>CP</b>	<b>País</b>
<b>Teléfono</b>	<b>Correo electrónico</b>		

<sup>2</sup> En el caso de las obras con varios autores, será necesario que se autorice a un representante de la agrupación mediante una o varias autorizaciones de presentación al Premio debidamente firmadas por todos los autores. (<https://www.aralleida.cat/pica/>)

**AUTOR/A 4**

---

**Nombre y apellidos**

---

**NIF**

---

**Dirección**

---

**Población**

---

**CP**

---

**País**

---

**Teléfono**

---

**Correo electrónico****AUTOR/A 5**

---

**Nombre y apellidos**

---

**NIF**

---

**Dirección**

---

**Población**

---

**CP**

---

**País**

---

**Teléfono**

---

**Correo electrónico****PORCENTAJE DEL PREMIO DESTINADO A CADA AUTOR/A**

Si el importe no se indica explícitamente en la solicitud, el Patronato lo dividirá en partes iguales.

---

 % Autor/a 1

---

 % Autor/a 2

---

 % Autor/a 3

---

 % Autor/a 4

---

 % Autor/a 5

## TRABAJO Y MEDIO

### Título

Medio y programa

Fecha de publicación o emisión (1/10/2023-30/09/2024)

### CATEGORÍA

- 1. Mejor artículo periodístico en medios de prensa en papel y/o digital.** Se valorará la calidad de la redacción de los textos.
- 2. Mejor trabajo de radio:** programas de radio o pódcast.
- 3. Mejor trabajo audiovisual:** programas emitidos por televisión o plataformas de emisión en directo.
- 4. Mejor reportaje periodístico en medios de prensa en papel y/o digital.** Se valorará el reportaje en su conjunto, considerando tanto el texto periodístico como la fotografía.
- 5. Mejor reportaje fotográfico:** fotografías publicadas en medios de prensa generalistas o especializados, en papel y/o digital.
- 6. Mejor trabajo publicado en los medios de comunicación local.** Podrán optar a esta categoría todos los trabajos publicados en cualquier medio de comunicación de las Tierras de Lleida.
- 7. Mejor trabajo de prensa internacional.** Podrán optar a esta categoría todos los trabajos publicados o emitidos en el extranjero en cualquier idioma y medio.
- 8. Mejor trabajo transmedia.** Se premiarán los trabajos conformados por diferentes publicaciones en más de un medio o canal, dando prioridad a las publicaciones en línea. Se valorarán aquellos reportajes que combinen formatos y lenguajes diferentes y que tengan una estrategia comunicativa conjunta con un peso importante de los *social media*.

## DECLARACIÓN RESPONSABLE

(ÚNICAMENTE PARA PERSONAS CON RESIDENCIA PERMANENTE EN ESPAÑA)

Declaro:

1. Que los datos que contiene este documento son verdaderos.
2. Que no me encuentro en ninguna de las causas de prohibición para recibir la subvención establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, general de subvenciones.
3. Que estoy al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social y de las obligaciones financieras con la Diputación de Lleida y que no soy deudor con esta por ninguna resolución de procedencia de reintegro por alguno de los siguientes medios, y me comprometo expresamente a mantener el cumplimiento de este requisito durante el periodo inherente al reconocimiento del derecho al cobro de la subvención, por lo que (elegir una de las dos opciones):

Autorizo a la Diputación de Lleida para que pueda solicitar las certificaciones acreditativas para comprobar este punto.

Adjunto las certificaciones de estar al corriente de mis obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social expedidas por el órgano competente. Una vez expedidas las certificaciones, tendrán validez durante el plazo de seis meses desde la fecha de expedición, tal y como prescribe el art. 23 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

4. Que acepto la convocatoria y las bases específicas del 35º Premio Turístico Internacional Pica d'Estats de prensa, radio, televisión y medios digitales (2025) y las bases generales reguladoras del otorgamiento de subvenciones de la Diputación de Lleida y sus organismos autónomos.

5. Que acepto el premio que en aplicación de las mencionadas bases me pueda otorgar el Patronato de Turismo, así como las condiciones que puedan derivarse del acuerdo de otorgamiento.

6. Que me comprometo a facilitar toda la información que me requieran la Diputación de Lleida y la Sindicatura de Cuentas de Cataluña.

Estoy de acuerdo con todo lo que aquí se declara.

## DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EXTRANJEROS

(ÚNICAMENTE PARA PERSONAS EXTRANJERAS NO RESIDENTES EN ESPAÑA)

Las personas con residencia permanente en el extranjero deberán presentar esta declaración responsable junto con un **certificado de residencia fiscal** emitido por las autoridades competentes de su país de residencia.

Declaro:

1. Que los datos que contiene este documento son verdaderos.
2. Que no me encuentro en ninguna de las causas de prohibición para recibir la subvención establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, general de subvenciones.
3. Que ante la petición de aportar los certificados de estar al corriente del cumplimiento de mis obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Tesorería General de la Seguridad Social, puesto que los organismos mencionados no expiden los certificados por mi condición de persona extranjera y por no disponer de documento NIE, declaro que no tengo establecimiento permanente en España y que no tengo ninguna deuda con la Agencia Estatal de Administración Tributaria ni con la Tesorería General de la Seguridad Social, y que me comprometo expresamente a mantener el cumplimiento de este requisito durante el periodo inherente al reconocimiento del derecho al cobro de la subvención. Asimismo, autorizo a la Diputación de Lleida para que pueda comprobar este punto.
4. Que acepto la convocatoria y las bases específicas del 35.º Premio Turístico Internacional Pica d'Estats de prensa, radio, televisión y medios digitales (2025) y las bases generales reguladoras del otorgamiento de subvenciones de la Diputación de Lleida y sus organismos autónomos.
5. Que acepto el premio que en aplicación de las mencionadas bases me pueda otorgar el Patronato de Turismo, así como las condiciones que puedan derivarse del acuerdo de otorgamiento.
6. Que me comprometo a facilitar toda la información que me requieran la Diputación de Lleida y la Sindicatura de Cuentas de Cataluña.

Estoy de acuerdo con todo lo que aquí se declara.

## PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, le informamos que el responsable del tratamiento de datos es la Diputación de Lleida, con domicilio en la calle del Carme, 26, 25007 Lleida (teléfono 973 24 92 00 y correo electrónico diputacio@diputaciolleida.cat). Sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento de titularidad del PATRONATO DE TURISMO DE LA DIPUTACIÓN DE LLEIDA con CIF G25228180 y domicilio social en la rambla Ferran, 18, 3.ª planta, 25007 Lleida, con el fin de tramitar su candidatura al Premio. En cumplimiento de la normativa vigente, le informamos que los datos serán conservados durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con los preceptos mencionados anteriormente. Mientras no nos comunique lo contrario, entenderemos que sus datos no han sido modificados, que se compromete a notificarnos cualquier variación y que tenemos su consentimiento para utilizarlos para las finalidades mencionadas. Por nuestra parte, le informamos que procederemos a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada. Por eso nos comprometemos a adoptar todas las medidas razonables para que estos datos se supriman o rectifiquen sin dilación cuando sean inexactos. De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en protección de datos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal, así como revocar el consentimiento prestado para su tratamiento, dirigiendo su petición a la dirección postal arriba indicada o al correo electrónico del responsable del tratamiento de datos [diputacio@diputaciolleida.cat](mailto:diputacio@diputaciolleida.cat) o al delegado de protección de datos personales [dpd@diputaciolleida.cat](mailto:dpd@diputaciolleida.cat). Podrá dirigirse a la autoridad de control competente para presentar la reclamación que considere oportuna. En todo lo que no se prevé en las presentes bases, serán de aplicación las bases generales de otorgamiento de subvenciones de la Diputación de Lleida, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley antes indicada. Asimismo, solicito su autorización para ofrecerle información sobre otras convocatorias a los premios o información turística referente a nuestra demarcación.

Lo autorizo.

FIRMA DE LA PERSONA QUE HACE EL TRÁMITE

 (+34) 973 245 408

[www.aralleida.com/pica](http://www.aralleida.com/pica)



Nombre y apellidos

Fecha